

Se priorizará la ocupación por parte de residentes, comerciantes y trabajadores de la zona

EMT asume la gestión del aparcamiento de Plaza de España

- *El pasado 28 de febrero el Pleno municipal aprobó la propuesta para que este equipamiento sea gestionado por el Servicio de Aparcamientos de la Empresa Municipal de Transportes*
- *Las plazas para residentes se ofertan en régimen de alquiler de larga duración con abonos de uno, tres y cinco años*

Madrid, 17 de marzo de 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, el pasado 28 de febrero, la propuesta para que la gestión y explotación de aparcamiento de Plaza de España sea llevada a cabo por la Empresa Municipal de Transportes, a través de su dirección de Servicios de Movilidad.

El parking subterráneo, situado en la emblemática Plaza de España, cuenta 800 plazas de estacionamiento repartidas en tres plantas. La gestión priorizará la ocupación por parte de residentes mediante abonos, un sistema ya consolidado tras su puesta en marcha en el aparcamiento para residentes en Barceló.

Prioritariamente, los beneficiarios y posibles solicitantes de una plaza en este recinto son los vecinos residentes, los comerciantes y los trabajadores que desarrollen su actividad en la zona de influencia del aparcamiento.

A estos efectos, en el área de influencia delimitada se recogen vías y plazas de los barrios de Casa de Campo y Argüelles, pertenecientes al distrito Moncloa Aravaca, así como de los barrios de Palacio y Universidad, pertenecientes al distrito Centro.

Una oferta flexible y asequible

Al objeto de hacer más atractiva y económica la contratación de una plaza, los interesados pueden adquirir abonos de alquiler para periodos de uno, tres o cinco años. El abono de un año supone el pago de una cuota mensual de 145 euros; el abono de tres años supone un coste de 135 euros al mes, y el abono de cinco



NOTA DE PRENSA

años conlleva una cuota de 125 euros mensuales. Asimismo, se establece un régimen de bonificaciones del cinco por ciento de descuento al pagar la totalidad del periodo contratado en un pago único en el momento de contratación del abono.

Para solicitar plaza, además de cumplir los requisitos señalados, es necesario rellenar modelo oficial de solicitud de abono. El modelo de solicitud podrá descargarse en la Web XXX o recogerse en la Oficina Atención Cliente de la EMT. El modelo de solicitud cumplimentado y la documentación requerida deberán entregarse en las oficinas centrales de la EMT o en cualquier registro municipal. Toda la información sobre este nuevo aparcamiento estará disponible en la www.emtmadrid.es; en los teléfonos 902507850 y 914068810, y en la Oficina Atención Cliente de la EMT, sita en la calle Cerro de la Plata, 4 (en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas)

Con la incorporación de las instalaciones de Plaza de España, son ya 17 los parkings que EMT explota en la ciudad de Madrid con una oferta de casi 6.000 plazas. La dilatada experiencia de 14 años en la gestión de los aparcamientos, junto con los servicios de autobús urbano, grúas y BiciMAD convierten a EMT se convierte en coordinador y gestor de referencia de la movilidad en superficie de la ciudad de Madrid.